

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5 3 2 1

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

15

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y autorizado y reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL VALLE RUTVALL S.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, el 18 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.4595 de 5 de noviembre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL VALLE RUTVALL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público del cantón Pedro Moncayo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 NOV. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


RCC/cmf.
EXP. 85043

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía Transportes en Taxis Rutas del Valle S.A., otorgada junto con la indicada Resolución en el Registro Mercantil.- Sangolquí, a once de diciembre del dos mil uno.- El Registrador.



[Handwritten Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR